



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Centro de Docentes Jubilados y Retirados de Cipolletti con una trayectoria de más de quince años tiene la responsabilidad de organizar y constituirse en anfitrión de la "Asamblea Nacional Ordinaria de Entidades de Docentes Jubilados y Pensionados de la República Argentina"

El Centro de Docentes Jubilados y Retirados de Cipolletti es uno de los más de cuarenta centros nucleados en la Unión Federal de Entidades Docentes Jubilados y Pensionados de la República Argentina, cuyo objetivo principal es la unión de todos los Entes Docentes Jubilados y Pensionados, sin distinción de localización o categoría de la enseñanza a la que pertenezcan. Asimismo la Unión Federal, que fue constituida legalmente el 5 de diciembre de 1985, se ha propuesto trabajar en la búsqueda del mejoramiento salarial de los docentes pasivos, mejores prestaciones de salud, asistencia social, integración a las actividades culturales, asesoramiento legal, etc.

El Centro de Docentes Jubilados y Retirados de Cipolletti, perteneciendo a la Unión Federal, participa activamente realizando actividades en el marco de los objetivos comunes habiendo logrado la construcción del inmueble para el funcionamiento de la sede.

A la fecha se encuentran trabajando en la organización de la "Biblioteca para el Jubilado, el Niño y el Joven Cipoleño", a la vez que se continúa con la asistencia y acompañamiento a alumnos y docentes de algunas escuelas cipoleñas, tareas sociales vinculadas a los docentes jubilados, eventos culturales, turísticos, asesoramiento y gestiones vinculadas con la problemática del docente pasivo, tales como los relacionados a la salud y la obra social.

En la actualidad el centro cuenta con ciento setenta socios y una activa participación social y comunitaria en la ciudad de Cipolletti.

En reconocimiento a la labor del Centro la Unión Federal, reunida en el año 2003 en la Provincia de Santiago del Estero decidió que la Asamblea XXXVIII se realizaría en Cipolletti los días 10, 11 y 12 de Noviembre, cuyo programa de trabajo se vincula a los objetivos de la Unión y se contará con la presencia de los centros adheridos de la República Argentina, como así también de destacados expositores vinculados a la temática del docente pasivo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es meritoria la tarea desempeñada por el Centro Cipoleño, no solo destinadas al sector adherente sino también a toda la comunidad desde los aportes que desde la experiencia y creatividad realizan.

Por ello.

AUTOR: Marta Milesi

FIRMANTE: Graciela González



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la Asamblea Nacional Ordinaria de Entidades de Docentes Jubilados y Pensionados a realizarse en la ciudad de Cipolletti los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2004.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.